INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL
CONVENIO[65] INTERADMINISTRATIVO No. 49 de 2020, SUSCRITO ENTRE COMPUTADORES PARA EDUCAR Y INÍRIDA- GUAINÍA

- ✓ ***Información general del Convenio:***

Nº convenio:	49 de 2020	**Tipo de convenio:**	Convenio interadministrativo
Cooperante:	*Inírida - Guainía*		
Objeto del Convenio:	*Aunar esfuerzos con el propósito de optimizar recursos para adquirir un número mayor de terminales en beneficio de la comunidad educativa, fortaleciendo así el entorno digital e incrementando la apropiación y acceso de las tecnologías digitales en las prácticas educativas.*		
Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP	*N/A*	**Registro Presupuestal:**	*N/A*
Valor inicial del Contrato:	*El presente convenio no tiene valor alguno*	**Otrosí No. (Adiciones):**	*N/A*
		Valor final del contrato:	*El presente convenio no tiene valor alguno*
Fecha suscripción:	*6 DE AGOSTO DE 2020*	**Fecha de inicio:**	*6 DE AGOSTO DE 2020*
Plazo de ejecución inicial:	31 diciembre 2020	**Fecha de legalización:**	6 DE AGOSTO DE 2020
Otrosí No. (Prórrogas):	*N/A*	**Plazo de ejecución final:**	31 diciembre 2020

- ✓ ***Adiciones y otrosíes al Contrato principal***

No aplica

- ✓ ***Verificación financiera:***

El convenio no tuvo valor económico alguno, no obstante, cada una de las partes dispuso y reservó los recursos necesarios, teniendo en cuenta el número de equipos que pretendía adquirir, en consecuencia, previo a la suscripción del convenio, la entidad territorial aportó el Certificado de Disponibilidad Presupuestal con el fin de garantizar los recursos destinados para la suscripción de la orden de compra resultante del evento de cotización unificado gestionado por CPE ante Colombia Compra Eficiente, de conformidad con lo pactado en cláusula séptima del convenio.

- ✓ ***Relación de pagos:***

[65] Este formato aplica para Órdenes de Compra, Convenios y Cartas de Aceptación.

No aplica

- ✓ ***Reporte de ejecución de las obligaciones:***

Nº	OBLIGACIÓN DE CPE	ACTIVIDAD / BIENES ENTREGADOS	ESTADO	OBSERVACIONES
1	Gestionar ante Colombia Compra Eficiente el Evento de cotización unificado, para la adquisición de los terminales a través del "Acuerdo Marco de Precio para la compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos CCE- 925-AMP-2019" de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	Computadores para Educar publicó el evento de cotización No. 90800, en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, a través del Acuerdo Marco para la compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos CCE- 925-AMP-2019, el día 6 de agosto de 2020. resultando adjudicatario del evento el proveedor SELCOMP INGENIERIA S.A.S	EJECUTADO	N/A
2	Entregar al proveedor que resulte favorecido o con quien la Entidad Territorial suscriba la orden de compra, los contenidos educativos que deben ser instalados en las terminales que se adquieran.	Computadores para Educar, entregó al proveedor SELCOMP INGENIERIA S.A.S los contenidos educativos que fueron cargados en los equipos de cómputo adquiridos por la Entidad Territorial.	EJECUTADO	N/A
3	Trasladar el beneficio que Computadores para Educar adquirió con la celebración del convenio "Shape the Future" con Microsoft en relación con el licenciamiento del sistema operativo Windows a 1 dólar.	Como resultado de la compra coordinada, el proveedor realizó el cobro del licenciamiento del sistema operativo Windows, de acuerdo a las condiciones del convenio Shape the Future.	EJECUTADO	N/A

Nº	OBLIGACIÓN DE CPE	ACTIVIDAD / BIENES ENTREGADOS	ESTADO	OBSERVACIONES
4	Asesorar de ser necesario, en el proceso que conlleve la suscripción en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de Colombia Compra Eficiente, para poder participar en el "Acuerdo Marco de Precio para la compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos CCE- 925-AMP-2019", así como en la emisión y suscripción de la orden de compra que celebrará la ENTIDAD TERRITORIAL con el proveedor favorecido.	A través del equipo de articulación territorial de Computadores para Educar se dio acompañamiento a la Entidad Territorial en el proceso de creación de usuarios en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, así como en la suscripción de la orden de compra.	EJECUTADO	N/A

Nº	OBLIGACIÓN DE ET	ACTIVIDAD / BIENES ENTREGADOS	ESTADO	OBSERVACIONES
1	Inscribirse, dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del presente Convenio, en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de Colombia Compra Eficiente.	La Entidad Territorial realizó la inscripción en la Tienda Virtual del Estado Colombiano y la creación de los usuarios comprador y ordenador del gasto, para la suscripción de la orden de compra No. 54711.	EJECUTADO	N/A

Nº	OBLIGACIÓN DE ET	ACTIVIDAD / BIENES ENTREGADOS	ESTADO	OBSERVACIONES
2	Adherirse a las condiciones establecidas para el evento de cotización unificado, para la adquisición de los terminales a través del "Acuerdo Marco de Precio para la compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos CCE- 925-AMP-2019" de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	La Entidad Territorial, al momento de suscribir el convenio, aceptó las condiciones establecidas en Acuerdo Marco de Precio para la compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos CCE- 925-AMP-2019".	EJECUTADO	N/A
3	Suscribir la correspondiente orden de compra que se derive del evento de cotización dentro del término establecido en el "Acuerdo Marco de Precio para la compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos CCE- 925-AMP-2019" de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	La Entidad Territorial suscribió con el proveedor Selcomp Ingeniería S.A.S. la orden de compra, a través de la Tienda Virtual de Estado Colombiano, como resultado del evento de cotización No. 90800.	EJECUTADO	N/A

4	Cumplir con todas y cada una de las condiciones establecidas para la operación secundaria en el "Acuerdo Marco de Precio para la compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos CCE- 925-AMP-2019" de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, especialmente con: a) Aprobación de las garantías allegadas por el Proveedor b) Poner a disposición de los Proveedores los comprobantes de descuentos y retenciones efectuados al pagar las facturas; c) Realizar el correspondiente registro presupuestal antes del inicio de la ejecución de la Orden de Compra d) Que el supervisor que se designe revise y apruebe, oportunamente, el Contrato de fiducia, el Plan detallado de Inversión del Anticipo y el Cronograma de entrega de los bienes. e) Adelantar oportunamente el trámite para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago, si la	La Entidad Territorial cumplió con las condiciones establecidas en el "Acuerdo Marco de Precio para la compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos CCE- 925-AMP-2019".	EJECUTADO	N/A

Nº	OBLIGACIÓN DE ET	ACTIVIDAD / BIENES ENTREGADOS	ESTADO	OBSERVACIONES
	Entidad Compradora no es usuaria del SIIF.			
5	Adelantar los trámites necesarios para la efectiva apropiación y desembolso oportuno del anticipo equivalente al 40% del valor de la orden de compra y demás pagos destinados para la ejecución de la orden Compra.	No aplica, dado que se adquirió un número inferior de terminales a los establecidos en el Cláusula No. 10 - Facturación y pago del AMP, luego no estaban obligados a entregar anticipo.	EJECUTADO	N/A
6	Indicar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del convenio, los gravámenes, tasas, impuestos o contribuciones en el nivel territorial, para conocimiento de los diferentes proveedores del acuerdo marco de precios.	La Entidad Territorial informó a CPE los gravámenes, tasas, impuestos o contribuciones en el nivel territorial, que fueron a su vez informados a los proveedores dentro del Evento de Cotización 90800, así como al proveedor adjudicatario de la Orden de compra.	EJECUTADO	N/A

Nº	OBLIGACIÓN DE ET	ACTIVIDAD / BIENES ENTREGADOS	ESTADO	OBSERVACIONES
7	Las demás actividades que resulten necesarias para la debida ejecución del presente convenio y de la orden de compra que suscriba cada una de las partes a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de Colombia Compra Eficiente, siempre y cuando guarden relación con el objeto del mismo.	Se ejecutó esta obligación sin ninguna novedad.	EJECUTADO	N/A

- ✓ **Observaciones generales:**

Como resultado del desarrollo de procesos de contratación en gran volumen, Computadores para Educar ha logrado eficiencias y reducción en costos en terminales de acceso a Internet y otros elementos, por efecto de las economías de escala logradas, beneficios que pueden ser trasladados a los Entes Territoriales atendiendo al principio de cooperación y colaboración previsto en la Ley 489 de 1998.

Por consiguiente, desde el año 2020, la Entidad ha liderado una estrategia de agregación de demanda haciendo uso del Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente, a la cual se vincularon Entidades Territoriales a nivel nacional, aunando esfuerzos y recursos con CPE, para llevar a cabo un proceso de compra conjunto a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) que ha permitido a tanto a CPE como a las entidades territoriales obtener ahorros significativos en el precio de los equipos de cómputo adquiridos, acceso a contenidos educativos precargados, ventajas en el precio de la licencia del sistema operativo, una garantía extendida por 3 años, entre otras ventajas.

Fue en el marco de dicha estrategia que se suscribió el convenio No. 49 del 2020, con el municipio y/o departamento de Inírida - Guainía, cuyo objeto, de conformidad con la información que reposa en el expediente contentivo del mismo se cumplió a cabalidad por las partes, al igual que las obligaciones específicas y generales establecidas en cabeza de CPE y del ente territorial.

- ✓ **Motivo terminación:**

Cumplimiento del objeto y las obligaciones del convenio.

- ✓ **Garantías:**

N/A

- ✓ **CUMPLIMIENTO DE LA LEY 789 DE 2002:**

N/A

- ✓ **Concepto final:**

De acuerdo con la documentación y evidencias que obran en el expediente del convenio, los cooperados ***cumplieron*** con las obligaciones establecidas en el Convenio Interadministrativo No. 49 del 2020, ejecutando las actividades de acuerdo con las condiciones del convenio.

Teniendo en cuenta lo expuesto, las obligaciones fueron ***cumplidas*** a cabalidad por parte de los cooperados, por lo que se da el visto bueno para proceder al cierre del expediente. El presente convenio no se liquida toda vez que no intervienen recursos.

En constancia se firma a los quince (15) días del mes de septiembre de 2021.

Revisó y aprobó:

ANDRÉS MAURICIO VEGA MEJÍA
Supervisor designado
Jefe Oficina Logística
Computadores para Educar

Proyectado por: Yuby Caterine Bohórquez Rojas – Profesional Logística
Con copia a la carpeta del Convenio No. 49 del 2020.